

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2020

A las 10 h. del jueves 30 de abril de 2020 tiene lugar por videoconferencia la reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, presidida por el Sr. Decano, asistido por el Secretario, con la asistencia de María Acale, Margarita Calo, Lorena Calvo, Mª José Cervilla, Beatriz Cruz, Inmaculada Delgado, Jesús Fernández –que actúa como representante de 4º curso del Grado en Derecho-, Antonio Heredia, Cristina Mariscal – que actúa como representante de 4º curso del Grado en Criminología-, y Mercedes Soto. Se excusan Manuel Rodríguez y Dulce Soriano.

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación, si procede de las adendas a las fichas 1B de las titulaciones del Centro.
- 2. Aprobación, si procede de las notas informativas sobre depósito y defensa de los TFG en la convocatoria de junio.
- Aprobación, si procede del procedimiento a seguir para comunicar la presentación a los exámenes del 1º semestre en la convocatoria de junio.
- 4. Análisis de problemas concretos en la docencia virtual del 2º cuatrimestre.

1. Aprobación, si procede, de las adendas a las fichas 1B de las titulaciones del Centro

Como una consideración de carácter general, los representantes de los alumnos, antes de entrar a ver las adendas por títulos, manifiestan su desacuerdo con las adendas de asignaturas del 2º Q en las cuales se ha previsto una única prueba final que proporcionaría el 100% de la calificación final, lo cual podría ser arriesgado si se produce algún problema técnico que imposibilite la realización del examen. El Sr. Decano contesta que, además de que los problemas técnicos deberán ser probados por los alumnos afectados, se podría habilitar el acceso al llamamiento especial en esos supuestos. María Acale señala que hay que prever soluciones a esos problemas que puedan plantearse, pero sin que justifiquen una relajación en la exigencia por parteo de los docentes a la hora de evaluar.

También hay quejas acerca de la combinación de dos limitaciones en la realización de cuestionarios que elevan su dificultad: un tiempo máximo por pregunta y la imposibilidad de ir hacia atrás para revisar la respuesta ya proporcionada a una pregunta anterior. Asimismo, también hay sorpresa ante el hecho de que haya asignaturas en las cuales se ha suprimido la prueba final porque se haga revaluación continua; se recuerda que está expresamente previsto esa posibilidad en la resolución del Rector sobre formato no presencial de la docencia de 16 de abril.

El Sr. Decano indica que prever una prueba final con el 100% de ponderación está ajustado a la normativa vigente, si bien se puede recomendar a todos los profesores que hayan previsto esa forma de evaluación que las actividades prácticas que se realicen o se vayan a realizar en el mes de mayo se tengan en cuenta en la evaluación final del alumno, para evitar que la prueba final tenga esa valoración del 100%. Se aprueba por asentimiento enviar un correo con dicha recomendación a todos los profesores que hayan propuesto dicho criterio de evaluación.

Asimismo, también se aprueba por asentimiento recomendar que se flexibilicen en la medida de lo posible los criterios de limitación del tiempo en los exámenes tipo cuestionario.

A continuación, se decide entrar a ver las adendas de los Grados, partiendo de las consideraciones que tengan anotadas los Coordinadores y los representantes de los alumnos en casos

Se comienza por el Grado en Derecho:

1º curso: Se señala que no hay docencia virtual en el grupo 3 de *Introducción al Derecho Penal*; María Acale se compromete a hablar con la Profesora Solari para ver cómo ayudarla a impartir algún tipo de docencia on line. En el grupo de tarde de *Derecho Civil I* se comprueba que la adenda colgada en el campus virtual por Cristina Argelich coincide con la adenda enviada con carácter general por Evelia Muñoz para todos los grupos de dicha asignatura.

2º curso: Se comenta que en *Derecho Financiero y Tributario I* Francisco Carrasco no ha aceptado la propuesta de los alumnos consistente en grabar clases, y que no se ha remitido a manuales disponibles distintos de los recomendados en la ficha 1B; el Sr. Decano se encarga de hablar con él para interesarse por dichas cuestiones.

3º curso: Se advierte que no hay docencia virtual ni en *Derecho Internacional Privado I* ni en *Derecho Eclesiástico del Estado*. El Sr. Decano se compromete a hablar con los Directores de Departamento de Derecho Privado y Disciplinas jurídicas básicas para que hablen con los profesores responsables.

4º curso: Tampoco parece que se imparta docencia en *Derecho Internacional Privado II*; solo se suben casos prácticos resueltos, así como test con las respuestas acertadas, pero sin que aparezca todo el material necesario para estudiar todo el temario. También el Sr. Decano hablará con la Directora de Derecho Privado al respecto.

Se aprueba por asentimiento aprobar todas las adendas del Grado en Derecho, con la salvedad de las que han previsto una prueba final con el 100% de la calificación, sobre las que se esperará a la reacción de los profesores responsables al envío de la recomendación antes aprobada.

Sobre las adendas del Grado en Criminología, Beatriz Cruz indica lo siguiente:

1º curso: En Estadística no se contempla una prueba final.

2º curso: En *Inglés* contempla un examen final con el 90% de la ponderación de la nota, sin que haya habido docencia virtual.

3º curso: En *Criminalistica*, el sistema de evaluación no está expresado de un modo claro; hay confusión en cuanto a la evaluación de un informe. En *Asistencia a las víctimas* y Programas de intervención psicológica no hay prevista prueba final.

4º curso: no hay nada reseñable.

La Coordinadora del Grado pide y obtiene el apoyo de la Comisión para solicitar a los profesores de dichas asignaturas la corrección de los problemas detectados. Se aprueban por asentimiento todas las adendas, condicionadas las ya reseñadas a su mejora en los términos señalados.

Sobre las adendas del Máster en Abogacía, no hay nada destacable, salvo que en *Derecho Fiscal* no hay prevista evaluación continua; el profesor responsable es Francisco Carrasco, por lo que el Sr. Decano también hablará con él al respecto. Se aprueban por asentimiento todas las adendas.

Sobre las adendas del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones, comenta Lorena Calvo que en unas asignaturas hay evaluación continua, y en otras pruebas finales, pero los alumnos se han mostrado conformes con esa diversidad. Se aprueban por asentimiento.

Por último, en relación a las adendas del Máster en Protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, no hay nada que comentar, por lo que se aprueban todas las adendas por asentimiento.

2. Aprobación, si procede de las notas informativas sobre depósito y defensa de los TFG en la convocatoria de junio.

El Secretario traslada la propuesta realizada por Da Emilia Girón, Vicedecana de Ordenación

Académica, ya conocida por los asistentes. Jesús Fernández plantea la posibilidad de retrasar una semana los plazos de depósito y defensa de la 2ª tanda; el Sr. Decano pregunta al Secretario si ve alguna dificultad en lo referente a los plazos de cierre de actas, a lo que le contesta que ninguna. Se aprueba por asentimiento que en dicha 2ª tanda el plazo de depósito concluya el 17 de junio, y la defensa de los TFG se lleva a cabo entre el 29 de junio y el 3 de julio, si bien se condiciona a que Dª Emilia Girón considere viables dichos plazos, que serían los mismos tanto en Jerez como en Algeciras para el Grado en Derecho.

3. Aprobación, si procede del procedimiento a seguir para comunicar la presentación a los exámenes del 1º semestre en la convocatoria de junio.

El Secretario propone, en nombre del equipo decanal, que los alumnos que deseen presentarse a los exámenes de asignaturas del primer semestre en la convocatoria de junio lo comuniquen mediante un correo a través del campus virtual de la asignatura el profesor responsable, ya que enviarlo al Decanato –como recomiendo el Rector en su Resolución sobre la docencia y evaluación no presenciales- provocaría un aumento de trabajo ineficaz, puesto que provocaría un reenvío de un número elevadísimo de correos sin que sea necesario ningún tipo de comprobación por parte del Decanato, como sí ocurre en el caso de las solicitudes de llamamientos especiales.

Asimismo, propone que, al ser obligatorio el envío de dicha comunicación, se proporcione a los estudiantes una semana más de lo recomendado por el Rectorado, en concreto hasta el 22 de mayo, fecha en que concluye el período de docencia, por lo que los estudiantes conocerán los resultados de la evaluación continua a la que se hayan sometido en asignaturas del 2º semestre y dispondrán de más datos para tomar la decisión más conveniente sobre esta materia.

Se aprueba por asentimiento la propuesta. Se comunicará al gestor de la web la decisión aprobada para que mañana, 1 de mayo, pueda ya enviarse la comunicación por quien desee hacerlo.

4. Análisis de problemas concretos en la docencia virtual del 2º cuatrimestre.

Teniendo en cuenta la larga duración de la reunión, el Sr. Decano propone que este punto del orden del día se posponga a otra reunión dedicada exclusivamente a esta materia la semana que viene. La Comisión acepta dicha propuesta, y se fija la reunión para el próximo jueves, en hora por determinar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.20, de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García Secretario

V° B° Jesús Sáez González Presidente